



Acuerdo 929 Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de los parámetros técnicos y los sistemas de control asociados a las unidades 1, 2 y 3 de la planta Playas y las unidades 5, 7 y 8 de la planta de generación Guatapé

Acuerdo Número:

929

Fecha de expedición:

2 Febrero, 2017

Fecha de entrada en vigencia:

8 Febrero, 2017

Acuerdos relacionados:Acuerdo 497 - 04/06/2010Acuerdo 843 - 11/02/2016

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión No. 508 del 2 de febrero de 2017, y

CONSIDERANDO**1**

Que en el Acuerdo 843 de 2016 se establecieron los requerimientos para la obtención y validación de parámetros del generador y los modelos del sistema de excitación, control de velocidad/potencia y estabilizadores de sistemas de potencia de las unidades de generación del SIN y se definieron las pautas para las pruebas y reajustes de los controles de generación.

2

Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Acuerdo 497 de 2010, EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. solicitó al CND mediante comunicaciones con número de radicado en XM 201644029515-3 del 21 de diciembre de 2016 y 201644028301-3, 201644028303-3 y 201644028304-3 el cambio de los parámetros técnicos y los sistemas de control asociados a los generadores de las unidades 1, 2 y 3 de la planta de generación Playas y de las unidades 5, 7 y 8 de la planta de Generación Guatapé.

3

Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicaciones 026989-1 del 28 de diciembre de 2016 y 001807-1 del 25 de enero de 2017 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de los parámetros técnicos y los sistemas de control asociados a los generadores de las unidades 1, 2 y 3 de la planta de generación Playas y de las unidades 5, 7 y 8 de la planta de generación Guatapé respectivamente, porque considera que las actualizaciones solicitadas no ponen en riesgo la operación del Sistema.

4

Que el Subcomité de Controles en la reunión 83 del 10 de enero de 2017 dio su concepto favorable a la solicitud de modificación de los parámetros técnicos y los sistemas de control asociados a los generadores de las unidades 1, 2 y 3 de la planta de generación Playas y de las unidades 5, 7 y 8 de la planta de Generación Guatapé.

5

Que el Comité de Operación en la reunión 288 del 26 de enero de 2016 recomendó la expedición del presente Acuerdo.

ACUERDA:**1**

Aprobar la incorporación de los cambios en los parámetros técnicos y los sistemas de control asociados a los generadores de las unidades 1, 2 y 3 de la planta de generación Playas y de las unidades 5, 7 y 8 de la planta de generación Guatapé, como se muestra en los Anexos del presente Acuerdo que hacen parte integral del mismo.

2

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y se aplicará en el despacho del 7 de febrero de 2017 que se realizará el 8 de febrero de 2017.

Presidente

Secretario Técnico